



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO TECNICO DE
LA ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES "ZA-
RAGOZA" CORRESPONDIENTE AL 11 DE OCTUBRE DE 1977.

1. La sesión se inició a las 18:40 hrs., con el siguien
te:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del Acta de la sesión ante-
rior.
 2. Comisiones Dictaminadoras - procedimientos de tra-
bajo (sesión conjunta).
 3. Asuntos generales.
2. A la sesión asistieron los Consejeros:

Profesores: Dra. Isabel Alaminos Saguer.
Dr. Juan Alvarez Tostado.
Dra. Lena Ruiz Azuara.
Biol. Ma. Cristina Márquez.
Psic. Jorge Molina.

Alumnos: Faustino Mijangos.
Ernesto Rosales.
Alejandro Medina.

Y los miembros de las Comisiones Dictaminadoras:

Ciencias de la Salud: Dr. Enrique C. Aguilar.
Dr. Rodolfo Herrero.
Dr. Rafael Palacios.
Dr. Raúl Morín Zaragoza.
Dr. Javier Viniegra Zubiría.

Ciencia y Tecnología: Dr. Bernardo Villa.
Quím. Margarita Guzmán.
Dr. Carlos Ramón García.
Dr. Andoni Garritz.
Quím. Rebeca Sandoval.
Biol. Manuel Rico.

#...



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

Ciencias Sociales y de la Conducta:

Lic. Blanca Morales.
Psic. Ma. Cristina Aguilar.
Lic. Marie Claire Acosta.
Dr. Roberto Alvarado.
Dr. Emilio Ribes.
Psic. Enoch Tamariz M.

La sesión estuvo presedida por el Dr. José Manuel Alvarez Manilla, actuando como Secretario la Biol. Dora Patricia Andrade Salaverría.

3. Los acuerdos tomados respecto a los diferentes puntos del orden del día fueron los siguientes:
 1. Se dió lectura al acta de la sesión anterior, aprobándose con modificaciones en el punto referente al calendario escolar, las cuales fueron corregidas en el acta anterior antes de ser publicada.
 2. Con respecto a los procedimientos de trabajo de las Comisiones Dictaminadoras y tomando en consideración que se debe contratar al personal docente que impartirá clases a partir del 23 de octubre, la Dirección de la Escuela propuso que el Consejo Técnico discutiera y llegara a un acuerdo sobre las formas de seleccionar al personal que ingrese por contrato, para obtener un nivel académico idóneo y homogéneo en el personal de todos los Departamentos, y que posteriormente se discutieran los criterios a seguir para los concursos de oposición.

El Consejo Técnico estableció los criterios que deberán tomarse para realizar la contratación, recontractación y exámen de ingreso que a continuación se mencionan:

#...



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

CONTRATACION:

- Criterios: a) Curriculum vitae.
b) Documento emitido por el Jefe de Sección en el cual se especifique porqué se propone al candidato.
c) Exámen de conocimientos mínimos sobre la materia.
d) Tomar un curso de microenseñanza

El exámen de conocimientos sobre la materia deberá ser formulado por el Jefe de Sección y supervisado por el Coordinador de carrera para que éste se ajuste a las necesidades de la misma.

Todo esto deberá ser integrado por el Jefe de Sección y ser pasado a Consejo Técnico para su aprobación, sin pasar por las Comisiones Dictaminadoras.

RECONTRATACION:

- Criterios: Expediente del Profesor.
Curriculum vitae.
Opinión del Jefe de Sección sobre el Profesor.
Opinión de los alumnos sobre el Profesor.

- Cuando los puntos señalados sean congruentes y positivos no se requerirá de otro elemento de juicio para la recontractación.
- Cuando los puntos señalados sean congruentes y negativos no se recontractará al Profesor.
- En caso de duda, o que algunos puntos sean divergentes, o que no exista opinión por parte de los alumnos, se pasará a realizar una demostración por parte del docente, de uno o varios objetivos (según se necesite) que deberá enseñar al alumno.

El o los objetivos se seleccionarán al azar y se demostrarán ante un jurado calificador que estará integrado por el Coordinador de carrera, quien valorará si los conocimientos que posee el docente son de uti



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

lidad para la carrera; por un representante de Tecnología Educativa, quien evaluará la parte didáctica; y por un Profesor que ya haya pasado por un concurso de oposición abierta, el cual podrá ser de la escuela y en caso de no existirlo se pedirá a algún Profesor de otra Facultad o escuela, que cumpla con el requisito antes mencionado, que se integre el Jurado Calificador.

Los documentos y el dictamen del Jurado Calificador serán integrados por el Jefe de Sección y turnados al Secretario de la Comisión Dictaminadora correspondiente, quien convocará a la misma para que emita su dictamen sobre el Profesor de que se trate.

Esto pasará a Consejo Técnico para su ratificación.

EXAMEN DE INGRESO

Con respecto a este punto se acordó que los presidentes de cada Comisión Dictaminadora citarán a sus miembros y formularán la ponderación que se les dará a los puntos establecidos por el Estatuto del Personal Académico, y se les sugirió que en el caso de Profesores de tiempo completo, la Comisión reciba un proyecto de trabajo del docente especificando las actividades que realizará y el tiempo que dedicará a cada una de ellas, así mismo el Consejo Técnico sugirió que se tomen diferentes criterios y ponderaciones para los Profesores que se dedicarán a la docencia y para los que se dedicarán a la investigación.

Los resultados obtenidos, la ponderación y la explicación de la misma, deberán ser enviados al Consejo Técnico, para que este haga una integración de los criterios de ponderación y decida si en algunos casos será necesario que los criterios que se tomen sean diferentes o si serán para todos los Departamentos homogéneos.

3. El Consejero Técnico Psic. Jorge Molina, expuso el problema de los Profesores de la Sección de Ciencias de la Conducta a los cuales se les terminó su relación contractual con la Universidad el 10 de Octubre del año en curso, indicando que los alumnos que darían sin Profesores por lo que resta del semestre.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

A éste respecto se acordó que se nombrarían Profesores que los suplieran por el tiempo que falta para finalizar el segundo semestre lectivo de 1977.

La sesión se levanta a las 21:45 hrs.

A T E N T A M E N T E .
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
México, D. F., a 26 de Octubre de 1977.

~~DR. JOSE MANUEL ALVAREZ MANILLA
DIRECTOR.~~

Dora Patricia Andrade S.
BIOL. DORA PATRICIA ANDRADE S.
SECRETARIO DEL CONSEJO TECNICO

Faustino Mungos Santiago

Ma. Cristina Márquez Arce

DPA/sa.